



Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**ACTA ADMINISTRATIVA NO.08/2020
LICITACION PUBLICA NACIONAL
MESCYT-CCC-LPN-2020-0001**

**APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA
“ADQUISICIÓN DE ASCENSORES” Y TIPO DE PROCESO.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 3 días del mes de junio del año dos mil veinte (2020), siendo las 9:00 am, se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, (MESCYT), en el salón del primer (1er) nivel, para conocer y aprobar el **Pliego de Condiciones Específicas**, para la **“Adquisición de Ascensores; y el Procedimiento de Selección”**; con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, señores:

- J.A.V.T.
700
- **Licda. Matilde Lucrecia Ovalle**, Directora General Administrativa y Financiera, presidenta del Comité de Compras.
 - **Licdo. Juan Alexi Valdez T.**, Director Administrativo.
 - **Dr. Manuel Emilio Galván Luciano**, Coordinador de Asuntos Legales.

Todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Departamento de Compras y Contrataciones. La **Licda. Matilde Lucrecia Ovalle**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

UNICO: Revisar, analizar y validar el Pliego de Condiciones Específicas, para la **“Adquisición de Ascensores; y el Procedimiento de Selección”**.

CONSIDERANDO: Que luego de haber analizado el contenido del referido Pliego de Condiciones Generales y Específicas, el Comité de Compras y Contrataciones decide lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.

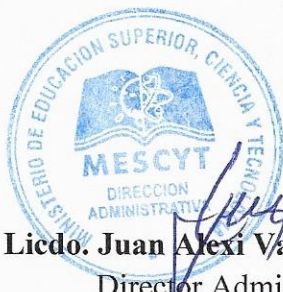
VISTO: El requerimiento.

PRIMERO: APROBAR, en todas sus partes el contenido del Pliego de Condiciones Específicas para la “**Adquisición de Ascensores; y el Procedimiento de Selección**”.


SEGUNDO: APROBAR, el procedimiento de selección a aplicar en este proceso de compras, conforme a lo establecido en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 543-12, el cual será la **Licitación Pública Nacional**.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 9:20 am, del día y fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



Licdo. Juan Alexi Valdez Tiburcio
Director Administrativo


Licda. Matilde Lúcrecia Ovalle
Directora General Administrativa y Financiera
Presidenta del Comité de Compra




Dr. Manuel Emilio Galván Luciano
Coordinador de Asuntos Legales